

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Concejo Municipal

QUINCUAGÉSIMA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	: Martes 10 de abril de 2018
Hora	: 09:10 horas
Lugar	: Salón de Concejo
Preside	: Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos
Concejales Asistentes	: Sr. Lupericio Díaz Gutierrez Sr. Renato Hernández Bravo Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Ricardo Ureta Ramos Sr. Manuel Ortiz Bustos
Secretario	: Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Avenimiento Causa RIT O-72-2017 caratulada "ARAVENA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN".
3. Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado "MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS AVENIDA RARI, PANIMÁVIDA".
4. Aprobación Creación Proyecto de Inversión Municipal denominado "INSTALACIÓN DE CONTENEDORES EN DISTINTOS LUGARES DE LA COMUNA, ETAPA 3".
5. Aprobación Inicio de Tramites Nueva Patente de Alcoholes del Rubro RESTAURANTE.
6. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente indica que antes de iniciar la sesión da la más cordial bienvenida a don Gabriel Fuentes, Presidente de la Junta de Vecinos de Capilla Palacios y a los Directores de las unidades municipales.

El señor Presidente señala que quiere felicitar al Encargado de OMDEL por la exitosa Celebración del Día del Agricultor, realizada el pasado día sábado 07 de abril del año en curso.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación del Acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria realizada el martes 13 de marzo de 2018.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza solicita se realice corrección de un concepto que se señala en la página 21, en sus puntos varios, donde se refiere a la instalación de los chips para los animales de compañía para el Registro de Mascotas, la que dice “indagar el chip” y debe decir “instalar el chip”.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el Acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria realizada el día martes 13 de marzo de 2018.

3.2 Aprobación Avenimiento Causa RIT O-72-2017 caratulada “ARAVENA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el Avenimiento en Causa TIT O-72-2017 del Juzgado de Letras de Linares, caratulada “ARAVENA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”, en los siguientes términos:

Se pagará la suma de \$ 9.250.000.- (nueve millones doscientos cincuenta mil pesos) de la siguiente forma:

- *Con la suma de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos), a los cinco días siguientes a la suscripción del avenimiento señalado.*
- *Con el pago de tres cuotas iguales, mensuales y sucesivas de \$ 1.750.000.- (un millón setecientos cincuenta mil pesos) los 10 primeros días de cada mes, a contar de mayo de 2018.*
- *Una última cuota de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) el día 10 de agosto de 2018.*

Cada parte paga sus costas y de igual modo se dan por pagadas las reguladas en la causa RIT T - 9 -2017, del mismo Tribunal.

El señor Presidente solicita a la Coordinadora de Jardines Infantiles VTF de la Comuna, señora Sylvia Fuentes Fuentes informe brevemente sobre esta situación.

La señora Sylvia manifiesta que como todos saben el año 2017 cuando asumió su cargo llegaron varios documentos donde se da a conocer situaciones ocurridas entre los años 2009, 2012 y como Coordinadora no podía permitir ese tipo de situaciones y le entregó los antecedentes al Director del Departamento de Educación para que lo hablara con el señor Alcalde, señala que se instruyó un sumario administrativo para la funcionaria y con ello se han logrado diversos avances para la Sala Cuna de Maule Sur, indica que el año 2017 después de tener una matrícula de 6 niños con 2 a 4 bebés asistiendo, se logró asistencia completa una vez que se desvinculó a la funcionaria individualizada.

La señora Sylvia señala que como Coordinadora, su labor es velar por el bienestar de los niños y niñas y es su deber entregar cualquier tipo de acusación que llega a sus manos, el sumario administrativo termino en el mes de noviembre del año 2017 en donde se desvincula a la funcionaria, comenta que la Comunidad de Maule Sur esta aun temerosa de enviar a los niños al establecimiento a pesar que han surgido varios cambios y como se dio cuenta, fue porque hace alrededor de 3 semanas realizó visitas domiciliarias en el sector para poder completar la matrícula del año, porque como bien se sabe cuando los niños cumplen 2 años, pasan de Sala Cuna a Jardín Infantil, por lo tanto 13 niños del año 2017 se cambiaron al Jardín Infantil Los Lirios que es de INTEGRA; manifiesta que en su visita varias madres indicaron que en la sala cuna maltrataban a los niños y ocurrían otras cosas, señala que esa imagen irá cambiando con el tiempo y ella trabajara porque la imagen del establecimiento sea que las familias sepan que pueden contar con el Municipio para lo que quieran, pueden visitar la Sala Cuna, mirarlos por la ventana, en definitiva que puedan entrar en el horario que estimen conveniente.

La señora Sylvia indica que varios señores Concejales le mencionaron que sabían de este tipo de situaciones, pero no había nada formal, cuando ella asumió no habían cartas de reclamo, ningún antecedente, pero desde el momento en que tomó el cargo comenzaron a llegar informes, indica que quiere agradecer al señor Alcalde por dar la oportunidad de poder investigar y lo hizo una persona ajena a ella porque ella no se puede involucrar, sino sería viciar la información y el procedimiento.

El Concejal señor Espinoza consulta cual es la situación que genera que se esté intentando llegar a un acuerdo de avenimiento en donde se deben cancelar \$ 9.250.000.- (nueve millones doscientos cincuenta mil pesos) por lo menos en la propuesta, por qué sucede esto. Si se aplicó un sumario y teóricamente la directora tenía la responsabilidad.

La señora Sylvia señala que ese tema ya es jurídico y quienes debiesen responder son los abogados, manifiesta que si teóricamente se hubiese despedido bajo el artículo de necesidades de la empresa, se le habría tenido que indemnizar por aproximadamente \$ 11.000.000.- (once millones de pesos).

El Concejal señor Espinoza manifiesta que para precisar aun más, se aplico un sumario y entiende que tienen 3 opciones, una amonestación, un tema pecuniario o la destitución, pero se está llegando a un avenimiento por causal de despido, hay algo que no cuadra.

El señor Presidente solicita al Abogado, señor Osvaldo Campos responda la consulta del Concejal señor Espinoza.

El señor Campos manifiesta que respecto al punto de los sumarios, efectivamente existe una gama de sanciones que están contempladas en el Estatuto Administrativo para Funcionamiento Municipal aplicable específicamente a ellos y que contempla amonestaciones, multas y finalmente la destitución; sin embargo, respecto de todas aquellas personas que no están en el Estatuto Administrativo solamente se aplican las normas del sumario, es decir el procedimiento, pero no la sanción; por ejemplo, los decentes que podrían ser objetos de algún sumario administrativo hay 2 opciones para aplicar, que es o se destituye, que para el caso de despido o se sobresee, que es salir victorioso del sumario, indica que eventualmente a otras personas se les puede aplicar otras sanciones administrativas, la amonestación o multa que puede ser el 25% de la remuneración, pero sólo cuando existe un Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de acuerdo al artículo 159 del Código del Trabajo; manifiesta que en el caso de la Municipalidad con respecto a los Jardines Infantiles no existe ese Reglamento dictado conforme a las Normas del Código del Trabajo, existe un Reglamento que es de funcionamiento interno y de cómo se comunica con la Comunidad, pero no tiene la calidad de Norma, es decir no se le podría aplicar a la funcionaria independiente del merito del sumario otra sanción administrativa que no fuera la destitución o el sobreseimiento. Por otra parte indica que tratara de poner en sintéticamente el caso, la funcionaria Marcela Aravena ya había interpuesto una acción judicial en contra del Municipio, que fue una tutela de derechos fundamentales, es decir, estaba reclamando que en virtud del sumario administrativo se estaba vulnerando su garantía a la no discriminación entre otras, y producto de un supuesto acoso laboral por parte de la Coordinadora de los Jardines

Infantiles y el señor Alcalde, manifiesta que ese procedimiento judicial, el Municipio lo ganó, se dictó una sentencia favorable, la cual posteriormente fue confirmada por la Corte de Apelaciones de Talca, lo que se alegó en esa tutela dice relación específicamente con un supuesto acoso laboral por parte de las señalas personas y como se reitera, el tribunal concedió que no había tutela de derechos fundamentales por el sumario, posteriormente termina el sumario y obviamente se refleja diversas conductas que incluían maltrato a funcionarios y niños, además de conductas de orden administrativo, muchas de las imputaciones y cargos eran de carácter grave, sin embargo muchos de ellos no tenían precisiones en cuanto a las fechas, por ende habían algunos que venían del año 2009 y 2012, por lo tanto la responsabilidad administrativa ya se encontraba prescrita, manifiesta que en ningún caso se estableció que no haya ocurrido, y en virtud de lo mismo, la señora Marcela Aravena hizo una presentación a la Contraloría Regional del Maule y además demandó al Municipio paralelamente por despido injustificado, se contesto la demanda y al ingresar los antecedentes y pruebas se vio que existía un riesgo eventual de poder, tener una sentencia en contra, y es por la misma razón que se trae este punto al Honorable Concejo Municipal que es en el fondo evitar una sentencia condenatoria, el monto total demandado excede los \$ 17.000.000.- (diecisiete millones de pesos) y con el acuerdo se logra pagar una suma inferior por los años de servicios de la funcionaria, lo que eventualmente constituye un ahorro.

La señora Sylvia señala que cuando se le informo sobre la situación, se llegó al Juicio con los testigos, manifiesta que lo que ella quiere es cuidar a las personas que fueron víctimas y que ahora pasarían a ser testigos, indica que vivió el Juicio en el cual se presentó una de las personas que estaba acusando a la funcionaria, y su pasar por el Tribunal fue muy agobiante y quedó con mucho daño psicológico, habían muchas personas que estaban dispuestas a dar su testimonio pero no quiere que pasen por lo mismo, señala que son personas de esfuerzo, humildes y trabajadoras y han sufrido maltrato por tanto son testigos diferentes, por tanto solicita no se les haga pasar nuevamente por el Tribunal.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que en primer lugar la señora Sylvia no debería estar abogando para que ellos voten el avenimiento.

El Concejal señor Ortiz señala que si las víctimas ya hicieron su demanda porque ahora no quieren figurar en nada, porque si el Concejo no aprueba el avenimiento tienen que ir a juicio nuevamente, si tuvieron la valentía de denunciar.

El señor Campos señala que hubo personas que hicieron la denuncia y otras que declararon en el sumario, no se condicen unas con otras, manifiesta que las personas que están dispuestas para declarar es la persona que instruye el sumario y dos funcionarias, la cual una ya es ex funcionaria, porque se retiró y una funcionaria actual del Jardín Infantil que declarará por el Municipio, indica que respecto de todas las personas que declararon en el sumario hay una limitación de testigos, pueden ser sólo 4, pero se consiguió que finalmente sean 5, de ellos no está la totalidad de las personas que denunció, se debe hacer un corte respecto de pertinencia de la prueba administrados por la misma, entonces no es efectivo que ninguna persona quiera ir, están limitados pero por un tema judicial.

El Concejal señor Ortiz señala que al haberla despedido correctamente se le tendría que haber cancelado \$ 11.000.000.- (once millones de pesos) no sería mejor entregar una carta de aviso a los funcionarios y evitarse todos esos problemas, y el dinero.

El señor Presidente señala que al despedirla el finiquito hubiese sido de \$ 11.000.000.- (once millones de pesos).

El Concejal señor Ortiz indica que el avenimiento es por \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos) más un sumario, testigos, pasando malos ratos, hubiese sido mejor entregar carta de aviso, que sería lo correcto.

El señor Presidente indica que la Sala Cuna de Maule Sur se encuentra en el tercer sector más grande la Comuna y hay 1 sola Sala Cuna, la cual tenía 6 bebés y a veces solo iban 2, al tiempo se

dieron cuenta, porque la señora Sylvia comenzó a indagar de que la señora Marcela Aravena tenía muchos antecedentes de maltrato, malas prácticas, temas administrativos, muchas renunciaciones y rotación de funcionarios por eso las mamás no querían enviar a los bebés a la Sala Cuna, por lo tanto, se dice que cuando no se hace nada al respecto frente a un tema tan importante como ese se pasa a ser cómplice, la señora Sylvia le señaló los problemas que existían, es por ello que se instruyó el sumario, y hay 2 opciones, o sales bien o mal, y en este caso ella salió perjudicada, y nunca se pensó que ella demandaría, para poder responder la consulta del Concejal señor Ortiz, nunca se duda de los fiscales ni de los sumarios.

El señor Presidente señala que el haberla despedido por carta habría tenido un costo de \$11.000.000.- (once millones de pesos) y ahora el avenimiento será por \$ 9.000.000.- (nueve millones de pesos), la diferencia a penas es de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos).

El señor Presidente plantea la siguiente pregunta, tienen algún precio los bebés de Maule Sur. Señala que para él no, no tienen valor los bebés, manifiesta que cuando se efectuó el cambio de directora subió de inmediato la matrícula, de haber tenido 6 bebés ahora hay 22, existe un sobre cupo de 2 niños, y eso seguirá siendo así siempre porque el sector es muy grande, señala que esa fue la situación, y lo correcto no habría sido quedarse en la misma situación sabiendo que ocurrían esas cosas, y reitera los bebés no tienen precios para él.

El Concejal señor Espinoza señala que el señor Alcalde ha dado justo en el clavo y quisiera pedirle al señor Campos que fueran más cautos en los conceptos que están vertiendo porque cree que no procede que se esté hablando de ahorros, cuando se intenta llegar a un avenimiento y hay personas involucradas, cree que ninguna de las partes lo ha pasado bien, imagina el desespero de la familia que está detrás de la Directora de Maule Sur, debe ser terrible, por lo tanto no corresponde que se hable de ahorros, efectivamente donde estén las personas no se puede hablar de ahorro, por supuesto que los bebés no tienen precio, entiende y conoce el tema de infancia, fue Coordinador de Residencias de Vida Familiar, sabe lo sensible que es el cargo de directora que muchas veces deben asumir responsabilidades por cosas que no hacen ellos sino sus subalternos, y la sanción es prácticamente la misma, se despiden, son sancionados, a que quiere llegar, a que se zanje el tema lo más pronto posible porque para ninguna de las partes ha sido grato, tanto para la familia que está detrás de la Directora como el desgaste del Equipo Municipal tener que destinar horas importantes a defender este tipo de situaciones, es verdad lo que dice el Concejal señor Ortiz podría haberse despedido y estarían todos tranquilos, pero no se hizo y el escenario es tomar el acuerdo, aprobarlo y que se zanje lo más pronto posible; manifiesta que hay que aprender de este tipo de cosas, como lo señalaba el señor Campos en el caso de los docentes solamente procede sobreseimiento o destitución hay que analizar otros parámetros y otras variables cuando se toma la decisión del sumario, hay varios hechos ya para poder tomar mejores decisiones, señala que aprobara el avenimiento en pro de las dos partes.

El señor Presidente señala que un punto importante es la matrícula de la sala Cuna, con una matrícula de 2 a 6 niños significa que se debe cerrar el establecimiento porque no le llegarán recursos para sustentarse.

El señor Presidente consulta a la señora Sylvia si las matrículas en todos los Jardines Infantiles de la Comuna a aumentado, disminuido o se ha mantenido.

La señora Sylvia señala que en el informe que envió a fines de año se mostro un esquema de todos los avances y se subió la matrícula en todos los Establecimientos de la Comuna, incluso ahora hay 100% de avance en cobertura, en San Juan, Sonrisitas de Ángel y Faja Aurora, en los Jardines de Colbún los niveles medios están con asistencia completa, lo que está bajo son las salas cunas porque están divididos en sala cuna menor y sala cuna mayor, indica que desde que se aprobó la extensión del pos natal ella pidió a JUNJI que se bajara la cantidad de bebés porque hay 20 bebés para sala cuna menor, algo que nunca se logrará ya que todos saben que el post natal se amplió a 6 meses por lo tanto los bebés después del post natal siempre tienen licencia médica y las salas cunas menores son de 3 meses hasta 1 año, por lo tanto los bebés llegan de 8 meses y tienen que cambiarse de nivel, es un tema que se está evaluando.

El señor Presidente consulta en que Establecimiento subió más la matrícula.

La señora Sylvia manifiesta que en el Jardín Infantil y Sala Cuna Sonrisitas de Ángel de Paso Rari.

El Concejal señor Dedes consulta que sucedería si no se aprueba el avenimiento, cuales son los pasos a seguir judicialmente.

El señor campos manifiesta que hay una audiencia para el día 12 de abril del año en curso y se tendrían que presentar las pruebas y seguir el curso normal, el avenimiento esta a medias, no hay técnicamente hablando, consecuencias jurídicas.

El Concejal señor Hernández señala que no tenía las intensiones de intervenir pero ante los argumentos escuchados y ante la decisión que debe tomar quiere puntualizar que en lo que se pide en tabla es claro y muchas veces el señor Presidente los ha llevado a someterse a lo que precisamente pide el punto de cada Concejo, y en ese sentido le parece pertinente argumentar que él en lo personal no tiene ninguna duda que se ha hecho en todos los Jardines, no tiene duda en lo que dice el señor Alcalde, que ese trabajo no tiene precio, de proteger a los niños y educarlos como corresponde, desde su punto de vista no está en cuestionamiento, y le parece un poco pretencioso quizás con una buena intensión mezclarlo, es por ello que quiso intervenir, en que lo ha visto, lo ha conversado en algunas ocasiones con el señor Alcalde y en otras con otros funcionarios y no le cabe duda de que ese trabajo está dando frutos; los Jardines han aumentado sus matriculas porque hay un trabajo y porque debe haber un trabajo, no es algo que el Municipio deba evaluar si se hace o no se hace, se debe hacer. Señala que en ese aspecto y basado en los argumentos escuchados no tiene duda sobre el tema y cree que se está haciendo bien y seguirá haciéndose bien, conoce a varias Directoras y ha visitado muchos Establecimientos por tanto el tema en lo personal está absolutamente abordado, cree que se ha hecho bien y el liderazgo que se ha constituido le parece perfecto.

El Concejal señor Hernández señala que el tema en cuestión tiene otro ribete como mencionaba el Concejal señor Espinoza y señor Ortiz en que tiene otros temas vinculados, desde su punto de vista, a otras situaciones similares, agradece el espacio y deja claro que él como Concejal no tiene ninguna duda en el trabajo técnico y humano que se hace con los niños en los Jardines de la Comuna y como ciudadano quiere agradecer por el trabajo y espera que cada día mejore con el esfuerzo y sacrificio que conlleva.

El señor Presidente indica que el señor Campos le manifestó que era mejor pasar el avenimiento por Concejo porque percibía un riesgo alto de que se tuviera que pagar la multa completa, solicita explique brevemente porque se aconseja pasarlo a aprobación de Concejo en vez de continuar con el proceso, cuales son los riesgos que identificó.

El señor Campos señala que primero fue por algunas conductas que se especificaron en el sumario y que pueden estar prescritas, en ese sentido al prescribir no habría responsabilidad administrativa respecto de eso, la segunda tiene relación a que cuando ellos hacen un juicio, se prepara y cuando se va a la audiencia, antes de eso se convoca a los testigos, en la medida que se puede y se trata de preparar en el sentido de cómo se deben comportar en la audiencia, que son cuestiones básicas y se le hacen preguntas para en el fondo lleguen bien preparados, indica que durante esos exámenes interrogaron a una testigo en donde se detectó que habían varias lagunas en la declaración que podría dar, indicaba conductas reprochables pero no daba razón de fechas ni el año en que había ocurrido, por tanto siendo testigos y siendo las únicas personas que podían dar fe en ese caso de la ocurrencia de los hechos, y en virtud de lo que se espera en un encuentro interrogatorio se estimó que había una falencia respecto al juicio, en términos de pruebas, entonces por lo mismo en esta etapa se está proponiendo ese acuerdo porque recuerda que en ese caso el total demandado es por más de \$ 17.000.000.- (diecisiete millones de pesos) porque se presento basado en los años de servicios, la indemnización por falta de aviso previo tiene un recargo de 80% de las indemnizaciones anteriores por un despido indebido y en razón de lo mismo y en el entendido de que comprende que no es la idea terminar esos juicios con un avenimiento aun eso prefiere plantearse de esa forma al señor Alcalde al esperar una sentencia que podría ser condenatoria.

El señor Presidente señala que es principalmente porque los testigos son muy débiles en sus relatos, además de haber mucha información que es grave pero que está prescrita.

El Concejal señor Ortiz señala que como bien dijo el Concejal señor Espinoza el tema se debe resolver por el bien de ambas partes, pero a lo que él se refiere es a lo mismo, si se hará un sumario hay que conversar antes con las personas que están haciendo las denuncias para saber si se acuerdan bien de las fechas porque si no se encontraran siempre con lo mismo, si se hará algo que se haga bien, manifiesta que nunca estuvo de acuerdo con la labor de la funcionaria y lo dijo en reiteradas ocasiones, pero no tenia reclamos de las mamás, quienes son las que deben decirle a él por ejemplo para poder actuar, pero falta la parte principal que son las personas que hagan las denunciar para poder proceder.

El señor Presidente señala que hay que recordar que ha aumentado la matricula en la sala cuna y eso es lo importante, se está haciendo un buen trabajo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene de su votación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Avenimiento Causa RIT O – 72 -2017 caratulada “ARAVENA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN”.

3.3 Aprobación Costos de Operación y Mantención proyecto denominado “MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS AVENIDA RARI, PANIMÁVIDA”

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para absorber los siguientes Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado “MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS AVENIDA RARI, PANIMÁVIDA” el cual se encuentra en proceso de postulación al Programa Espacios Públicos del MINVU, año 2018, por la suma de \$ 10.780.607.- (diez millones setecientos ochenta mil seiscientos siete pesos) anual.

Costos Operación		
ítem \periodo	Mensual	Anual
Costo energía Luminarias	\$ 357.351	\$ 4.288.207
Agua	\$ 50.000	\$ 600.000
Personal	\$ 300.000	\$ 3.600.000
Insumos	\$ 90.000	\$ 1.080.000
Subtotal	\$ 797.351	\$ 9.568.207
Costos Mantención		
ítem \periodo	Mensual	Anual
Mantención luminarias	\$ 8.333	\$ 100.000
Mantención mobiliario	\$ 0	\$ 0
Mantención baldosas	\$92.700	\$ 1.112.400
Subtotal	\$ 101.033	\$ 1.212.400
Total	\$ 898.384	\$ 10.780.607

El señor Presidente solicita al señor Julio Parra, SECPLA entregue más detalles sobre el proyecto.

El señor Parra señala que el proyecto consiste en la mejora de todos los espacios que existen desde la entrada sur de Panimávida, es decir desde el Cuartel de la Segunda Compañía de Bomberos hasta el puente Rari, por ambos costados, se mejoran los espacios públicos generando un hermoseamiento de aceras, zona de picnic, luminarias, arboledas y diferentes matices que acompañan los espacios públicos de la Comuna, que viene a hermosear la entrada del pueblo artesanal de Rari, indica que el valor aproximado del diseño del proyecto es de \$ 40.000.000.- (cuarenta millones de pesos) y la ejecución un monto total de \$750.000.000.- (setecientos cincuenta millones de pesos).

El señor Parra señala que deben recordar que un par de meses atrás pasaron los Costos de Operación y Mantenimiento del mismo proyecto y es a causa de que como es una iniciativa importante está siendo postulado al FNDR tradicional que fueron los Costos que ya se aprobaron y ahora se está postulando en paralelo al MINVU.

El Concejal señor Ortiz señala que es por ello que le asalto la duda, porque ya se habían aprobado.

El señor Presidente señala que él está muy interesado en ese proyecto entonces quiere postularlo a diferentes fuentes de financiamiento para asegurarse de que se financie; indica que el otro proyecto que quisiera realizar es en el terreno que esta frente al Cuartel de Bomberos de Panimávida, quiere adquirirlo para ejecutar un FRIL, habilitar una segunda área verde o plaza en la entrada por el lado de la carretera junto con esa avenida que sería la entrada hacia Rari, con nuevas señaléticas, por ejemplo desde Capilla Palacios anunciando que esta Rari o Panimávida porque en Rari están muy atrasados en avances, falta agua potable, alcantarillado, asfalto en todo la extensión de la ruta, etc., y Rari es un Tesoro Humano Vivo, esa es su perspectiva es por ello se presenta la iniciativa.

El señor Presidente consulta cuando son las postulaciones para ese Fondo.

El señor Parra señala que la postulación para Espacios Públicos termina el día 24 de abril del año en curso.

El señor Presidente consulta cuando deberían saberse los resultados.

El señor Parra manifiesta que se espera que para principios del segundo semestre.

El señor Presidente señala que ese es el panorama para Rari que en estos momentos es el lugar con más tributos turísticos que hay, y con esta iniciativa aumentará el plus para el sector.

El Concejal señor Hernández consulta si el diseño corre por cuenta del Municipio.

El señor Parra manifiesta que se está postulando a la etapa de diseño del proyecto, indica que el llamado a Concurso de Espacios Públicos del MINVU, es un concurso al cual se postula a diseño y viene la segunda etapa de ejecución.

El señor Presidente señala que vienen de la mano ambos, el diseño y la ejecución.

El Concejal señor Espinoza consulta si al postularlo al FNDR, va en la misma condición.

El señor Parra señala que sí, pero son dos proyectos aparte, primero se postula a diseño y luego a ejecución, se entiende la lógica pero se realiza por separado.

El señor Presidente señala que para ambos fondos se puede lograr el financiamiento, comenta que en las reuniones que ha sostenido con el nuevo Intendente ha manifestado que quiere realizar bastante gasto y estará siempre abierto a financiar los proyectos de todos los Municipios.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba los Costos de Operación y Mantenición del proyecto denominado “MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS AVENIDA RARI, PANIMÁVIDA”

3.4 Aprobación Creación Proyecto de Inversión Municipal denominado “INSTALACIÓN DE CONTENEDORES EN DISTINTOS LUGARES DE LA COMUNA, ETAPA 3”

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la creación del proyecto de Inversión Municipal denominado “**INSTALACIÓN DE CONTENEDORES EN DISTINTOS LUGARES DE LA COMUNA, ETAPA 3**” por un monto de \$ 2.800.000.- (dos millones ochocientos mil pesos).-*

El señor Presidente señala que esta iniciativa se comenzó a desarrollar hace varios meses atrás con la primera etapa, con muchas inseguridades en su momento, por si se creaban micro basurales, la aceptación de la gente, si traería algún efecto negativo, pero felizmente fue muy bien acogido y ha tenido excelentes resultados en los callejones donde no podían entrar los camiones recolectores ha sido muy útil y es en aquellos lugares en donde le han solicitado mas contenedores, además sirven mucho para las actividades municipales.

El Concejal señor Hernández manifiesta que sin duda es un beneficio para la Comunidad y con las precauciones que hay que tener con respecto a lo que se acaba de decir, que no se convierta en micro basural, la experiencia dice que en eso se va convirtiendo, no porque no esté el contenedor si no porque las personas no tienen el cuidado de botar la basura donde corresponde, espera que el trabajo cambie esa cultura y cuidar las herramientas que se le entregan para mejorar la calidad de vida.

El Concejal señor Hernández consulta cuantos contenedores se compraran con ese monto y si está decidido el destino de ellos.

El señor Presidente solicita al señor Parra responda la consulta del Concejal señor Hernández.

El señor Parra señala que se comprarán 10 contenedores son de 1.000 litros y los destinos aun no están definidos, se está tratando de responder a solicitudes de la Comunidad como de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato respecto a zonas que no se podía acceder y donde hay varias viviendas.

El Concejal señor Hernández señala que en el argumento en que el camión recolector no alcanza a retirar la basura, al tener el contenedor como se haría el proceso para retirar esa basura.

El señor Presidente manifiesta que las personas de un callejón completo botarían la basura en el contenedor y posteriormente el camión recogería la basura, de esa forma estaría dando solución a todas las personas que residen allí.

El Concejal señor Ureta señala que hace un mes atrás, cuando se comenzó a hablar del tema de los contenedores solicito para callejones de San Dionisio, uno para la familia Cerda que ha crecido bastante en el último tiempo, otro para la salida de El Manzano, en donde las mismas personas ha construido uno de madera, y otro para la otra esquina de El Manzano porque el camión recolector no entra a ese callejón.

El Concejal señor Ortiz solicita al señor Presidente se acuerde del callejón Flores.

El Concejal señor Hernández manifiesta que faltaran contenedores.

El señor Presidente señala que es por esta situación que aun no se han definido los lugares porque hay varios que necesitan y en total son como 30 y los 10 que se compraran se agotaran de inmediato.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que es mejor comprar los 30 y solucionar el problema de una vez.

El señor Presidente señala que es mejor ir comprando de a poco.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que se alegra mucho de ver este tipo de iniciativas porque vienen a complementar lo que ya se concreto, que fue la propuesta que hizo él como Concejal cuando recién comenzaron, que fue buscar distintas fuentes de financiamiento para los contenedores pequeños para los residuos domiciliarios, cree que es una muy buena alternativa para lo que se está planteando, que es evitar una pérdida de tiempo de los camiones recolectores al ingreso en callejones que son muy angostos muchas veces, y todos los beneficios que ello trae, por lo tanto siempre será bienvenido, señala que con la señora Yesica González buscaban estrategias de cómo generar educación en la comunidad para que los contenedores sean bien utilizados y tal vez hacer un esfuerzo económico en términos de diseñar o copiar los diseños que tiene San Clemente, camino a Vilches, son contenedores más grandes pero que van generando un concepto en la ciudadanía, de reciclaje, así ellos separan el cartón, el vidrio, etc., sabe que son palabras mayores en términos de educación pero ya que se está generando esa dinámica, tal vez para esos callejones que son más grandes o en algunos puntos estratégicos de la Comuna, se podrían implementar, indica que respecto al punto lo aprobará con gusto.

El Concejal señor Ureta señala que ya que se está tocando el tema de la basura, quiere consultar al señor Presidente si se seguirá trabajando con los 2 camiones que hay, o se implementará el camión recolector antiguo.

El señor Presidente manifiesta que los 3, los 2 nuevos más el antiguo.

El Concejal señor Hernández consulta si el valor incluye el IVA.

El señor Presidente manifiesta que sí, lo que aprueba el Concejo es la totalidad, no puede ser más que eso.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la creación del proyecto de Inversión Municipal denominado "INSTALACIÓN DE CONTENEDORES EN DISTINTOS LUGARES DE LA COMUNA, ETAPA 3".

3.5 Aprobación Inicio de Trámites Nueva patente de Alcoholes del Rubro RESTAURANTE.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita informa al Honorable concejo Municipal que se recibió Solicitud de Nueva Patente de Alcoholes del rubro de RESTAURANTE, letra C) Art., 3°; Ley de Alcoholes: según documento de fecha 28 de marzo de 2018.

Solicitante:

FLOR MARIA ESPINOZA AGUAYO, RUN N° 11.153.977-4, para el local ubicado en AVDA. BERNARDO O'HIGGINS 367, COMUNA DE COLBÚN.

Se adjunta pronunciamiento de la Junta de Vecinos de Colbún-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza consulta que dice la carta de la Junta de Vecinos.

El señor Presidente manifiesta que el documento otorga la autorización de la Junta de Vecinos N°3 Colbún representada por la señora Palmira Carter Medina.

El Concejal señor Dedes consulta a qué altura está ubicado.

El señor Secretario informa que estaría ubicado después de la Tenencia de Carabineros.

El señor Presidente manifiesta que su opinión personal respecto a este punto es muy favorable, ya que se quiere realizar un proyecto turístico en Colbún y esos locales van haciéndolo más atractivo para los visitantes, señala que esta el local de las pizzas, el Rukalauken, Los Hornitos de Maná, lo comenta como algo positivo y por supuesto cada uno debe cumplir las etapas que corresponde, pero en este caso es algo bueno para Colbún.

El Concejal señor Dedes consulta si al estar tan cerca de Carabineros no tendrá impedimentos.

El señor Presidente manifiesta que si hay impedimentos legales no se podrá autorizar, de momento está pidiendo autorización para iniciar los trámites.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que quiere reforzar lo que dice el señor Presidente en el sentido de estudiar como Municipio algún incentivo positivo para la instalación de ese tipo de empresas, porque generan no solo un mejor servicio o porque genere un buen servicio a la comunidad si no que generan empleo, aunque sea el empleo del propio dueño, es muy bueno, señala que poder generar algunos pequeños incentivos, se le ocurre, acompañamiento por parte de la OMDEL, Asesoría, indica que mirando el caso de la señora Flor María Espinoza Aguayo se decía así mismo que seguro postulo a un capital abeja de SERCOTEC, porque apunta precisamente a la creación de nuevas empresas, donde la lideran mujeres, y este es un caso, manifiesta que apoya ese tipo de iniciativas por lo que ha señalado.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que hacen falta más restaurantes con mejor infraestructura porque los turistas en ocasiones son de otro nivel socio cultural y no quieren entrar a los locales, por lo tanto sería bueno ayudarlos a que tengan algo mejor.

El señor Presidente indica que piensa que todo se irá generando solo a medida de que Colbún tenga atractivos turísticos, señala que si todo sale bien con la playa artificial, el supermercado, banco, copec, etc., de a poco todo irá creciendo y serán mayores los inversionistas que instalen restaurantes más grandes y más bonitos.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que hay un terreno adecuado para hacer todas esas cosas que es el de propiedad de don Mario Sepúlveda a lado de la Tenencia por la Avenida Bernardo O'Higgins que sale frente a la Escuela Marta Brunet, se podría hacer una avenida con restaurantes, shoperia, u otras cosas para que los turistas tengan para elegir, se podría invertir en ese lugar y algo lindo que dejaría en su periodo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Inicio de Trámites de Nueva Patente de Alcoholes del Rubro RESTAURANTE.

3.6 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales que tengan puntos varios.

El Concejal señor Dedes manifiesta que quiere consultar por la poda de los árboles, en qué fecha se iniciara este proceso.

El señor Presidente señala que desconoce la fecha exacta pero comenzará en las próximas semanas.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que quiere sumarse a las felicitaciones expresadas por el señor Alcalde al equipo que realizó la Celebración del Día del Agricultor, los comentarios y lo que pudo ver en la media luna se veía el despliegue por parte del Municipio, los funcionarios muy preocupados del recibimiento de las personas, de los detalles y los comentarios que ha escuchado han sido muy positivos.

El Concejal señor Espinoza señala que quiere agradecer al señor Víctor Villalobos por el certificado que ya está en poder de los vecinos del callejón Matadero para seguir avanzando en la solución de la red eléctrica, se está trabajando en coordinación con la Empresa y ahora que vienen las lluvias cobrará mucha importancia, señala que quedará pendiente la etapa 2 que se está viendo, y lo que falta es material para ese callejón.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que también traía como punto el tema de la poda, indica que ha estado realizando requerimientos al señor Gustavo Parra Contreras, Director de Seguridad Pública y a la señora Yesica González Parra, Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato y quisiera hacer un énfasis muy especial, y colocar como ejemplo su casa, señala que en el frontis de su hogar tiene 2 liquidámbar y otros árboles ornamentales, y esos árboles no tienen la misma poda que todos y por otro lado los vecinos están preocupados por la cantidad de hojas que van a comenzar a caer, por lo tanto por un lado están los vecinos de la Villa Don Francisco están apurando la poda, para evitar la caída de hojas y que se obstruyan los pasos de aguas y hay otros que los que quieren pedir un cuidado especial por cierta variedad o especies de árboles, por lo tanto, en ese sentido quiere pedir a la señora Yesica González que se prepare bien al equipo que se dedicará a la poda, para que desde el punto de vista agronómico sea una poda y no mutilar los árboles, que es lo que se acostumbra hacer, por lo tanto solicita al señor Alcalde se haga esa coordinación, acelerar la poda en los espacios que se está solicitando y tener un cuidado especial con aquellas especies que son ornamentales que su atractivo es la belleza de los colores de sus hojas, reitera el cuidado en la poda para que no se mutilen.

El Concejal señor Ortiz solicita la palabra e indica que espera que se le exija al Contratista o que se incluya en las Bases si es que se licitará, que a medida que se vaya podando se vayan retirando las ramas para que no se genere lo del año pasado, que llegaba el fin de semana y estaban todas las ramas botadas.

El Concejal señor Espinoza señala que hay que comprar la chipeadora, como la que tiene la Empresa Luz Linares, así se poda y se echa a la máquina y los residuos se tiran a la camioneta, indica que es una buena oportunidad de lucirse en ese tema y se tiene que trabajar rápido porque se nos vienen las lluvias.

El Concejal señor Espinoza señala que otro de sus puntos varios tiene que ver con una solicitud que le hizo una dirigente del Club Deportivo Resto del Mundo, que tiene que ver con la posibilidad del uso de alguna cancha para las fechas que correspondan del campeonato y quiere aprovechar ese espacio o el punto, para que se les vaya a exponer a los vecinos, la maqueta o el video que SECPLA elaboró de lo que será el proyecto del Complejo Deportivo, porque ellos entienden y a él

le surgió la duda si se iba a empastar la Cancha 2, él recuerda que no, y que tampoco se contemplan graderías por ambos lados, lo que si contempla es una calle perimetral, por tanto y en atención a eso, solicita 2 cosas, 1 ya está claro que el Club Deportivo Resto del Mundo no tendrá la Cancha 2 por lo tanto buscar un espacio para ellos ya que tienen las fechas de sus competencias y ellos saben que esta la disposición de utilizar el Estadio pero no siempre se podrá ocupar por las distintas actividades que hay.

El Concejal señor Espinoza señala que el otro punto a tratar tiene que ver con seguir gestionando y ya se ha conversado y se han visto algunas alternativas, pero como el Concejal señor Ortiz toco el tema de la avenida con locales comerciales (boulevard) cree que es un buen proyecto y hay que seguir viendo alternativas allí; manifiesta que se está trabajando por distintas vías el mejorar los accesos o la comunicación interna de las poblaciones que se están construyendo, y desde el punto de vista de seguridad, se ha visto, la importancia que tiene que, por ejemplo, la Población Bicentenario tenga más que una salida, en caso de emergencia o evacuación, se está estudiando y el Concejal señor Dedes lo ha planteado en más de una oportunidad, habilitar el Callejón de La Iglesia para que sea la segunda salida de esa población.

El Concejal señor Espinoza indica que en el caso de la Villa Don Francisco quiere plantear la posibilidad de hacer el análisis de un tercer acceso o transito cercano a la Iglesia, porque él vio cuando se estuvo realizando los trabajos de pavimentación del canal, se habilitó un acceso y fue muy práctico, sobre todo los vecinos de la Villa Don Francisco de la parte norte, transitaban por ahí, ahora igual lo hacen pero con riesgo de caerse al canal, manifiesta que hay que hacer el estudio, hay terrenos disponibles, está lo ofertado por don Tomás Sepúlveda, don Carlos Gutierrez por lo tanto estudiarlo, no es de gran costo para la inversión municipal, la posibilidad de aquel acceso.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que sabe que se ha abordado pero quiere reiterar y ofrece su compromiso de gestión para abordar el área verde acceso a Quinamávida, recuerda y se debe reconocer algunas cosas, que don Hans Heyer en alguna oportunidad realizó un pequeño proyecto, que generó un impacto, que fue, instalar un letrero en el acceso norte de Quinamávida, que decía “Bienvenido a Quinamávida” señala que las rosas quedan de ese proyecto y las piedras también están pero la maleza las cubrió, por tanto quisiera que se pensara en proyectar un área verde, pero no de la envergadura de la que se ha hablado para Rari porque eso involucra 2 años, señala que se podrían postular proyectos en conjunto con la Organización del sector, pero lo importante es tener definido un diseño, cuanto será de área dura, lo que sea de área verde, que sea de fácil mantenimiento, tal vez con arbustos más que con prado, pero que se genere un área verde de acceso para Quinamávida, porque ese sector tiene su atractivo turístico, tiene las Termas, tiene tejedoras que se han ganado premios que se han conversado anteriormente, y a su vez que se considere en los proyectos el estudio de la construcción de los pozos o norias, que se vea cual es la mejor alternativa, si un pozo profundo o una noria para que sean auto sustentados desde el punto de vista del riego, el riego automático, como lo está implementando Talca por ejemplo, donde todas sus áreas verdes prácticamente se riegan solas; solicita al señor Alcalde un especial énfasis en esas áreas verdes.

El Concejal señor Espinoza quiere agradecer la siempre buena disposición del señor Cristian Guevara, Funcionario de la Dirección de Obras Municipales para intentar resolver los problemas de los vecinos, sobretodo del punto de vista de requerimiento de materiales, que todos saben que están escasos en disposición de áridos y hay varios callejones que están pidiéndolo, solicita la posibilidad de gestionar un proyecto si es necesario o destinar algunos recursos para la adquisición de áridos o estabilizado para algunos callejones, específicamente para los vecinos del Cerrillo en San Nicolás, los vecinos de la Población Raúl Silva Henríquez, el pasaje que está pegado al tranque, el camino Matadero, donde falta muy poco que arreglar en la unión del Callejón Los Gamonal y El Matadero, por lo tanto quisiera se viera la posibilidad de gestionar eso, y no descartar jamás en las alternativas, el aporte de los vecinos, porque por ejemplo en el caso de la Raúl Silva Henríquez le proponían a él que dado que no hay materiales y que si se va a comprar el material a la planta es bastante más económico que comprar una camionada, hacer el trabajo coordinado, que la Comunidad coloque el recurso para el material y el Municipio la maquinaria para el traslado y la

retroexcavadora para esparcir el material; señala que son métodos que cuando son pequeños proyectos se pueden hacer en conjunto con la Comunidad.

El Concejal señor Espinoza indica que su último punto vario es comunicar al Concejo y al señor Alcalde que el día sábado tuvieron la asamblea de la Cooperativa de Agua Potable Rau Ltda., que le pidieron que se re postulara como Director, lo cual aceptó y agradece a los vecinos y socios de la Cooperativa que asistieron a la asamblea, porque lo han elegido nuevamente como Director; manifiesta que estaban de intermedio los dos Dictámenes que personalmente ha solicitado a la Contraloría Regional del Maule, puesto que cada vez que tiene una duda y no tiene como aclararla en su entorno recurre al Ente Fiscalizador y los dos Dictámenes son a su favor, por lo tanto con esas condiciones acepto ser candidato a Director y lo eligieron por 3 años más, lo cual por supuesto con lleva la responsabilidad que como Concejal y Director debe asumir.

El Concejal señor Espinoza agradece la palabra.

El Concejal señor Díaz señala que hace un mes aproximadamente que se le renovó el contrato a la Empresa que tiene el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, consulta que pasará ahora porque están a 6 días que esa prorroga se venza, consulta si lo seguirá haciendo el Municipio.

El señor Presidente manifiesta que el servicio lo continuará el Municipio, se utilizará un sistema que tienen otras Comunas en donde se licita a los peonetas pero el Municipio aporta los camiones y conductores.

El Concejal señor Díaz consulta si se está trabajando en esa licitación.

El señor Presidente señala que sí.

El señor Parra interviene e indica que la apertura de la licitación fue ayer y posteriormente pasará a la aprobación del Concejo.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que por aprobación de Concejo pero si faltan 6 días para que venza el contrato anterior y el próximo concejo es el 17 de abril.

El señor Presidente señala que no hay inconveniente, se puede citar a una reunión extraordinaria.

El Concejal señor Dedes interviene y manifiesta que lo que le preocupa son los conductores que trabajaran en los camiones recolectores, que sean personas idóneas, y que sepan cuidar los camiones que son nuevos, porque es fácil cambiar conductores todo el tiempo, espera que sean funcionarios que sepan operar un camión y que no lleguen a aprender en el.

El señor Presidente señala que contara una pequeña historia, la retroexcavadora junto con la motoniveladora desde el año pasado estaban en muy mal estado, sobre todo la retroexcavadora que estaba para remate, indica que el funcionario ha tratado de sacarle el máximo rendimiento al igual que el de la motoniveladora, las cuidan mucho pero desde el principio las encontraron mal, y porque están así. Porque en el pasado no tuvieron cuidado con ellas y las utilizaron para múltiples funciones, indica que lo cuenta porque eso no pasará ahora, se contrato a una persona que es especializa en camiones de basura, en estos momentos conduce los otros vehículos pero está contratado para eso, señala que quiere un conductor fijo para los camiones.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que cree que el conductor es quien debe operar el camión también, porque si se fijan en el camión recolector de la Empresa contratada no deja que los peonetas manipulen la compactación, eso tiene un proceso para que se trabaje, en este caso es el conductor quien se baja y mueve la palanca, porque es él el responsable, mas en este caso que los peonetas serán de una Empresa Externa y el camión del Municipio.

El Concejal señor Díaz consulta cuando se comenzará con el arreglo de callejones, porque con la pequeña lluvia que hubo, en el Callejón Los Castros el transporte escolar pudo bajar pero no salir, indica que hay algunos pequeños callejones a los que se le pueden dar solución rápida.

El señor Presidente señala que el arreglo de callejones es una de sus prioridades pero el tema es difícil, no es algo rápido por lo que en un año no se arreglarán todos, indica que es una prioridad pero no podría decir cuando se comenzara a trabajar en ellos, espera lo antes posible; sabe que no se podrán reparar todos a la vez para que no se cree una expectativa, pero quiere trabajarlo de la misma manera que el año pasado, por etapas.

El Concejal señor Díaz manifiesta que hubo un accidente automovilístico entre Panimávida y el Puente Caballo Blanco hace aproximadamente dos meses, indica que el accidentado recurrió a la Compañía Eléctrica Luz Linares S.A. y canceló los daños pero la Empresa aun no repone, señala que conversó con los Eléctricos del Municipio y han estado en contacto pero no se sabe cuando se reparará, consulta si el Municipio puede oficializar ese arreglo ó si es la Empresa ELECENOR quien tiene que resolverlo.

El señor Presidente indica que es un tema importante y lo tendrá en sus temas pendientes.

El Concejal señor Díaz indica que en el sector de Capilla Palacios, La Unión hay un poste inclinado y la línea está tapada en ramas, y frente al colegio hay 3 postes sin luz, están solo los ganchos y por años se ha solicitado su reposición junto a los Dirigentes sin tener ningún éxito; por lo tanto solicita se resuelva esa situación.

El Concejal señor Díaz agradece la palabra.

El señor Presidente indica que si no hay más puntos varios, pone término a la sesión siendo las 10:30 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario